



**ASOCIACION POPULAR**  
DE AHORROS Y PRESTAMOS

**Av. Máximo Gómez esq. Av. 27 de Febrero**  
**Santo Domingo, República Dominicana**  
RNC 4-01-00013-1

## **AVISO DE CONVOCATORIA** **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes que la rigen y de sus estatutos sociales, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), convoca a todos sus asociados para que asistan a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados que se celebrará el día jueves veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a las doce horas meridianas (12:00 M), en la 5ta. Planta de la Oficina Principal, ubicada en la esquina formada por las avenidas Máximo Gómez y 27 de Febrero de esta ciudad, para deliberar sobre el orden del día siguiente:

1. Conocer del Informe de la Junta de Directores sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023 y de los Estados Financieros Auditados.
2. Conocer del Informe del Comisario de Cuentas sobre el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023.
3. Dar descargo, si procede, a los miembros de la Junta de Directores por su gestión.
4. Conocer la propuesta sobre Categoría de Miembros de la Junta de Directores.
5. Conocer y aprobar el nombramiento del Comisario de Cuentas y del Comisario Suplente, así como fijar su remuneración.
6. Conocer y aprobar el Informe sobre Gobierno Corporativo, correspondiente al año 2023, contenido del resumen de los Riesgos Materiales Previsibles, Políticas de Gobierno Corporativo, Monto Global de la Remuneración de los Directores, Objetivos 2024, Programa de Cumplimiento Regulatorio e Informe de Gestión, entre otros temas de relevancia.
7. Conocer del Informe Regulatorio.
8. Conocer Informe sobre Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
9. Conocer del Informe de la Gestión Integral de Riesgos.
10. Conocer sobre la transferencia a la cuenta Otras Reservas Patrimoniales el efecto de la pérdida actuarial por provisión para beneficios a empleados, años anteriores.
11. Resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023.
12. Fijar el porcentaje de los beneficios que será distribuido entre las instituciones sin fines de lucro que realizan actividades sociales, los directores, funcionarios y empleados como compensación por las funciones realizadas durante el año 2023.

Todos los documentos relativos al orden del día, incluyendo el proyecto de resoluciones propuesto, están a disposición de los asociados desde esta fecha en la Secretaría de la Junta de Directores, sita en el domicilio de la Asociación. Los poderes de representación deberán depositarse en la Secretaría General de la Junta de Directores por lo menos un (1) día antes de la celebración de la Asamblea.

Santo Domingo, Distrito Nacional, 8 de marzo de 2024.

**POR LA JUNTA DE DIRECTORES**  
Lawrence Hazoury Toca  
Presidente